

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2016**

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Ministerio: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Año: 2010
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I.- DISEÑO</p> <p>1.- Actualizar el catastro de localidades lo que permitirá mejorar y actualizar también la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, lo que implica cruzar indicadores desagregados de pobreza y aislamiento, con información sobre cobertura de telecomunicaciones</p>	<p>1.- Mantener actualizado el catastro de entidades periódicamente, de acuerdo al ingreso de requerimientos efectuados a la Subsecretaria por la ciudadanía, autoridades y otras entidades que participan del proceso de levantamiento de necesidades de servicios en telecomunicaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Al 31/12/2010 se cuenta con base de datos actualizada que contiene los requerimientos de necesidades de servicios de telecomunicaciones, con aproximadamente 100 peticiones realizadas y atendidas. Cabe señalar que esta base de datos es permanentemente actualizada por cada uno de los requerimientos recepcionados por esta Subsecretaría.</p> <p>La base de datos adjunta se encuentra georeferenciada y se envía en cuatro partes por tamaño de archivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>base de datos localidades al 27 de diciembre de 2010, parte 1</p> <p>base de datos localidades al 27 de diciembre de 2010, parte 2</p> <p>base de datos localidades al 27 de diciembre de 2010, parte 3</p> <p>base de datos localidades al 27 de diciembre de 2010, parte 4</p> <p>Procedimiento P-GFDT 3.0 "Análisis de requerimiento y generación de proyectos o nuevas iniciativas</p> <p>Manual de Calidad SUBTEL</p> <p>Cumplimiento de seguimiento de compromiso DIPRES</p>
<p>1.- DISEÑO</p> <p>2.- Generar los</p>	<p>1.- Diseñar y realizar estudios de impacto</p>	<p>Del resultado del estudio se obtiene: Una metodología de evaluación de impacto para proyectos del FDT. La metodología propuesta incluyen una evaluación de impacto</p>

<p>procedimientos y sistemas de información de gestión necesarios para cuantificar los distintos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, a fin de disponer de un importante insumo para la necesaria evaluación permanente sobre la marcha del programa. Además de lo expuesto, se debe establecer explícitamente metas para los diversos indicadores de la Matriz de marco lógico.</p>	<p>para los proyectos IDCI y Conectividad para la Educación.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>"tradicional", con la incorporación de la medición del nivel de madurez de las unidades: (empresas, entidades de salud, hogares, establecimiento educacional) beneficiarias de un proyecto de TIC, en virtud de modelos generados para diversas dimensiones las cuales dependerán del ámbito del proyecto. Esta metodología se aplicó a estudio a dos proyectos FDT: 1) Proyecto Todo Chile Comunicado TCHC: el primer resultado buscado era dotar de infraestructura y servicio de telecom a 1.474 localidades en 248 comunas. El objetivo fue cumplido y si se toma el tráfico mensual comprendido entre junio y octubre de 2012, se presenta un crecimiento en el n° de conexiones en las BTS de las localidades cubiertas por el proyecto por sobre el crecimiento experimentado por el conjunto de las redes de telefonía móvil. El número de conexiones entre esos meses aumenta además en un 36% En la actualidad la conectividad en los hogares beneficiarios es prácticamente total en telefonía móvil (97,8%), mientras que el acceso a Internet alcanza el 59,4% de los hogares, habiendo sido de 30,8% hace tres años atrás. 2) Proyecto Conectividad para la Educación: Para un 13,6% de los establecimientos encuestados, este proyecto representó un impacto sustantivo, toda vez que no contaban con servicio de Internet previamente. Adicionalmente, y consultado a los encargados que conocían la velocidad de conexión de sus equipos computacionales, una clara mayoría (61,6%) declaró tener una mayor velocidad de conexión como resultado de su participación en el Proyecto. A partir de estos resultados es posible estimar que, considerando al total de la muestra, al menos un quinto de los establecimientos (20,3%) experimentó un incremento en la velocidad de conexión.</p> <p>Medio de verificación: -30-06 Informe Avance n°3 MIDE UC -30-06 Informe Final Evaluación impacto</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Llamado a licitación</p> <p>Bases técnicas</p> <p>Res. adjudicación</p> <p>Aprueba contrato</p> <p>Mofifica contrato</p> <p>Término contrato</p> <p>Informe I</p>
---	--	--

		<p>Informe II</p> <p>Oficio 145_solicita ampliación de plazo</p> <p>Licitación Mide UC</p> <p>Adjudicación Mide UC</p> <p>Contrato Mide UC</p> <p>Modifica contrato Mide UC</p> <p>Informe de avance N°1 Mide Uc</p> <p>Informe de avance N°2 Mide UC</p> <p>Informe de avance N°3 Mide UC /para evaluación del 30-06-2013</p> <p>Informe Final Evaluación de Impacto Mide UC Subtel parte 1 /para evaluación del 30-06-2013</p> <p>Informe Final Evaluación de Impacto Mide UC Subtel parte 2 /para evaluación del 30-06-2013</p>
<p>I.- DISEÑO</p> <p>2.- Generar los procedimientos y sistemas de información de gestión necesarios para cuantificar los distintos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, a fin de disponer de un importante insumo para la necesaria evaluación permanente sobre la marcha del programa. Además</p>	<p>2.- Establecimiento de metas para los indicadores de la Matriz de Marco Lógico</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Para el establecimiento de metas del compromiso se puede informar que el estudio realizado durante el año recién pasado por Mide UC ha tenido como conclusión la generación de un modelo teórico para la evaluación flexible de un proyecto de acceso y uso de las herramientas de conectividad y TIC que se presenta se basa en la metodología de Modelos de Madurez. (ver capítulo 4 del informe final).</p> <p>Este modelo genera niveles de madurez para diversas sub-dimensiones y aspectos claves. Estos niveles de madurez se consideran metas para la generación de indicadores, donde en un nivel 0, se define la ausencia o no incorporación de TIC a la Organización; un nivel 1 determina la presencia inicial o incorporación de las TIC en un nivel básico; nivel 2 o de desarrollo, donde se cuenta con un uso constante de las TIC; y un nivel 3 o de integración donde además de la existencia de un uso constante se percibe una integración de las TIC a las entidades beneficiarias.</p> <p>Para la primera aplicación se asocian estos niveles de madurez a las dimensiones de Política y Liderazgo; Uso TIC específico del modelo; Capital Humano; Sistemas de Gestión, Información y Comunicación y Tecnologías. (Capítulo 4, específicamente punto 4.3)</p> <p>Esta aplicación de los niveles de madurez se podrá realizar a cada uno de los</p>

<p>de lo expuesto, se debe establecer explícitamente metas para los diversos indicadores de la Matriz de marco lógico.</p>		<p>proyectos del FDT, para lo cual se necesita el levantamiento de información en terreno de manera de contar con datos que permitan evaluar los proyectos, aspecto vinculado a los recursos presupuestarios correspondientes.</p> <p>Medio de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe final MIDE UC parte 1 - Informe final MIDE UC parte 2 <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 145 solicita ampliación de plazo</p> <p>Licitación Mide UC</p> <p>Adjudicación Mide UC</p> <p>Contrato Mide UC</p> <p>Modifica Contrato</p> <p>Informe de avance N°1</p> <p>Informe de avance N° 2</p> <p>Informe final Mide UC parte 1 /para revisión del 30-06-2013</p> <p>Informe final Mide UC parte 2 /para revisión del 30-06-2013</p>
<p>1.- DISEÑO</p> <p>2.- Generar los procedimientos y sistemas de información de gestión necesarios para cuantificar los distintos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, a fin de disponer de un importante insumo para la necesaria</p>	<p>3.- Medición de indicadores de la totalidad de indicadores v/s metas establecidas.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>En base a la aplicación del modelo de madurez para los proyectos conectividad para la Educación y Todo Chile Comunicado realizado por el estudio de Mide UC se tiene Conectividad para la Educación: los establecimientos educacionales participantes en el estudio muestran un Índice de Madurez Digital General de 1,29 puntos (en una escala donde 0 es ausencia de TIC en la labor educacional a 3 que es plena integración de TIC en todas las dimensiones de la labor educacional)lo que indica un nivel de madurez 1 o de "Presencia Inicial" de las TIC, obteniendo los puntajes más altos en Capital Humano (1,63 donde se alcanzaría un nivel 2 de madurez), y el puntaje más bajo en Sistemas de Información, Gestión y Comunicación (1,07 donde de todas formas se alcanzaría un nivel 1 de madurez).El resultado de los indicadores en el capítulo 6 del Informe final.Todo Chile comunicado: Los establecimientos de salud que se encuentran en localidades beneficiarias del proyecto presentan un nivel de madurez cercano al nivel de "Presencia Inicial" (Nivel 1). De hecho, en 13 de los 18</p>

<p>evaluación permanente sobre la marcha del programa. Además de lo expuesto, se debe establecer explícitamente metas para los diversos indicadores de la Matriz de marco lógico.</p>		<p>aspectos claves que fueron evaluados, la muestra completa de establecimientos de salud alcanza a un Nivel 1. Se puede observar que en los diferentes ámbitos se produce una relativa homogeneidad y todos, salvo la dimensión de sistemas de información, gestión y comunicación, se aproximan o superan el Nivel 1 de madurez digital. Para el caso de los hogares y en relación al modelo para gob electrónico se alcanzó un índice de madurez digital del 1,12. Además un 45% de la muestra ha sido incorporada al grupo de respuestas de percepción de conocimientos y uso de TIC, con un puntaje 0 dado que nunca han navegado en Internet o indican no haberlo hecho hace más de un año, pero este valor se contrapone a quienes han navegado, los que señalan una percepción muy positiva respecto de sus capacidades para manejar las TIC (y por tanto de encuentran en un Nivel 3) Detalle en el cap.7. MV Informe Final y Manual de aplicación terreno</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Llamado a licitación</p> <p>Adjudicación</p> <p>Contrato</p> <p>Modifica contrato</p> <p>Informe de avance N°1</p> <p>Informe de avance N°2</p> <p>Informe Final evaluación de impacto Subtel parte 1 /revisión del 30-06-2013</p> <p>Informe Final evaluación de impacto Subtel parte 2 /revisión del 30-06-2013</p> <p>Manual de aplicación en terreno /revisión 30-06-013</p>
<p>1.- DISEÑO 3.- Incluir a instituciones vinculadas con los sectores productivos pesquero y minero, de manera que puedan estar</p>	<p>1.- Diseñar un modelo de informe que permita monitorear el avance permanente de las gestiones para incorporar nuevos sectores productivos</p>	<p>Respecto a este punto, es necesario señalar que debido a la tipología de proyectos que podrán ser ejecutados en función de la estructuración dada por la ley presupuesto del año 2012, no se requiere de la realización de las reuniones con otras entidades a nivel nacional</p> <p>Lo anterior, se fundamenta en que dichos proyectos se encuentran focalizando el trabajo del Fondo en impulsar soluciones regionales, trabajo que se coordina directamente a través de los Gobiernos Regionales, quienes participan activamente en el desarrollo del proyecto.</p>

<p>representadas sus necesidades en la etapa de levantamiento de localidades candidatas a ser beneficiadas</p>	<p>a la base de datos de entidades con necesidades de servicio de telecomunicaciones. Se incorporará a los menos Sernapesca, Minería y Salud; se afianzará relación con entidades con las que actualmente se trabaja. Se emitirá informe con resultado de las gestiones realizadas: SERNAPESCA</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>No obstante, se debe informar que a partir del proyecto a nivel nacional denominado "Conectividad para la educación" se realizó un convenio entre esta Subsecretaría y el Ministerio de Educación de manera de aunar esfuerzos y recursos en la consecución del objetivo que permita conectar a todos los establecimientos educacionales subvencionados y municipales del país.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presupuesto 2012</p> <p>Flujo de caja con presupuesto asignado</p> <p>Convenio Educación</p>
<p>1.- DISEÑO 3.- Incluir a instituciones vinculadas con los sectores productivos pesquero y minero, de manera que puedan estar representadas sus necesidades en la etapa de levantamiento de localidades candidatas a ser beneficiadas</p>	<p>2.- Diseñar un modelo de informe que permita monitorear el avance permanente de las gestiones para incorporar nuevos sectores productivos a la base de datos de entidades con necesidades de servicio de telecomunicaciones. Se incorporará a los menos Sernapesca, Minería y Salud; se afianzará relación con entidades con las que actualmente se trabaja. Se emitirá informe con</p>	<p>Respecto a este punto, es necesario señalar que debido a la tipología de proyectos que podrán ser en función de la estructuración dada por la ley presupuesto del año 2012, no se requiere de la realización de las reuniones con otras entidades a nivel nacional</p> <p>Lo anterior, se fundamenta en que dichos proyectos se encuentran focalizando el trabajo del Fondo en impulsar soluciones regionales, trabajo que se coordina directamente a través de los Gobiernos Regionales, quienes participan activamente en el desarrollo del proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presupuesto 2012</p> <p>Flujo de caja presupuesto asignado</p> <p>Convenio Educación</p>

	<p>resultado de las gestiones realizadas: Minería y Salud</p> <p><u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	
<p>I.- DISEÑO</p> <p>4.- Incorporar, como parte del proceso de selección de localidades, un mecanismo de priorización de éstas, que por ejemplo, permita la construcción de un índice que otorgue puntajes a las localidades a ser beneficiadas. Actualmente la base de datos sólo muestra si la localidad cumple o no cumple con cada uno de los criterios de selección, lo que no permite identificar las localidades más vulnerables en lo que se refiere a conectividad digital</p>	<p>1.- Elaborar Informe de cumplimiento del proceso certificado y propuesta de mejoras que se identifiquen.</p> <p>El informe incluirá información en cuanto a los requerimientos de servicios recibidos, requerimientos cubiertos por los proyectos diseñados, y la especificación de cada uno de los criterios utilizados en la selección. En el caso de estos últimos se indicará el impacto de cada criterio para acotar las localidades factibles de seleccionar.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se informa en reunión sostenida con contraparte Dipres de:</p> <p>1. Los proyectos actualmente ejecutados por el FDT corresponden a las zonas aisladas del país que no cuentan con servicio de telecomunicaciones, quedando cada vez una menor cantidad de localidades a beneficiar por este concepto. Ya que se encuentran en implementación y operando proyectos como el de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación que abarca a 1.474 localidades del país y con una población potencial de cerca de 3.5 millones de habitantes, adicionalmente el proyecto de 3G ejecutado por la subsecretaría se ha hecho cargo de una parte importante de las zonas del país sin conectividad.</p> <p>2. Actualmente para el desarrollo de iniciativas del país se considera el índice de aislamiento utilizado y determinado por la Subdere de manera de así poder priorizar los recursos de los cuales se disponga a través del presupuesto del Fondo.</p> <p>3. A través de recursos regionales a través de convenios de transferencia, se encuentra en implementación un sistema que permitirá dotar de internet y telefonía móvil a sectores que los Gobiernos Regionales definan en forma directa, apoyando desde el Fondo con los elementos técnicos necesarios para poder desarrollar concursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe auditoría de certificación SGS</p> <p>Certificado mantención</p>
<p>II.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5.- Incorporar en las responsabilidades del</p>	<p>1.- Incorporar en las bases y/o términos de referencias de los concursos del fondo,</p>	<p>A diciembre de 2010 se generan bases para el concurso público para la asignación del proyecto "Telecomunicación para zonas rurales de los territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa", el cual en su articulado menciona los aspectos a monitorear y fiscalizar a lo largo de este proyecto. incorporandose la</p>

<p>programa la de realizar el seguimiento de sus proyectos, una vez puestos en marcha. En este seguimiento se debe recoger información al menos sobre:</p> <p>a) El uso de las obras respectivas (básicamente tráfico);</p> <p>b) Las características socioeconómicas, culturales, demográficas y otras de los usuarios, y</p> <p>c) El grado de satisfacción de estos con los servicios del programa.</p> <p>Esa información debe ser analizada para retroalimentar los procesos de toma de decisiones del Fondo. Lo anterior es distinto de las atribuciones fiscalizadoras de la Subtel que ejerce a través de la División de Fiscalización, y no debe interferir con ellas. Esta recomendación reconoce que la función del Programa no se limita a proveer conectividad, sino culmina en el</p>	<p>requisitos de información que permitan generar indicadores relevantes para cada proyecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>metodología a utilizar con la empresa que resulte adjudicataria. Este requisito se indica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Título VIII "Del Servicio Público de Telecomunicaciones para el proyecto" en los artículos 42, 43 y 44, * Título XIV "de la fiscalización y seguimiento de la operación del servicio público de Telecomunicaciones". * Anexo 9 "Del seguimiento del proyecto" <p>Página Web con antecedentes del concurso: http://www.subtel.cl/prontus_subtel/site/artic/20101022/pags/20101022145909.html</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Especificas concurso Telecomunicación para zonas rurales de los territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa</p> <p>LLamado a concurso publicado en D.O</p>
---	---	---

<p>uso de los beneficiarios den a las obras realizadas, sin el cual éstas difícilmente se justificarían. Su viabilidad viene dada por las atribuciones generales de la Subtel, aunque sería aconsejable incorporar en las bases de los concursos, cláusulas específicas que obliguen a la empresa adjudicataria a entregar al Programa la información necesaria.</p>		
<p>II.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5.- Incorporar en las responsabilidades del programa la de realizar el seguimiento de sus proyectos, una vez puestos en marcha. En este seguimiento se debe recoger información al menos sobre: a) El uso de las obras respectivas (básicamente tráfico); b) Las características socioeconómicas,</p>	<p>2.- Definir procedimiento para incorporar proyectos del FDT en planificación regular de fiscalización y de retroalimentación periódica de los resultados</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>A través de documentación interna se solicitó a la División de Fiscalización la incorporación dentro de su Plan preventivo, todos los proyectos del Fondo, indicándose los aspectos que deben ser considerados. Procedimiento en ejecución. Con fecha 21 de febrero se solicita a la División de Fiscalización la incorporación en su Plan de Fiscalización preventivo de los proyectos en ejecución del Fondo, dicho Plan es aprobado anualmente por el Subsecretario.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien se reportan avances en relación a la fiscalización de los proyectos del Fondo que se encuentran en curso, se espera que en el próximo reporte se incorporen argumentos y medios de verificación que den cuenta del establecimiento de un procedimiento regular para la fiscalización y retroalimentación de los proyectos del FONdo. Lo anterior requiere al menos un compromiso formal conjunto entre el Fondo y la División de Fiscalización de la Subsecretaría donde se expresen explícitamente los acuerdos en materia de Fiscalización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo solicitud de incorporación en plan de fiscalización_dic 2010</p>

<p>culturales, demográficas y otras de los usuarios, y</p> <p>c) El grado de satisfacción de estos con los servicios del programa.</p> <p>Esa información debe ser analizada para retroalimentar los procesos de toma de decisiones del Fondo. Lo anterior es distinto de las atribuciones fiscalizadoras de la Subtel que ejerce a través de la División de Fiscalización, y no debe interferir con ellas. Esta recomendación reconoce que la función del Programa no se limita a proveer conectividad, sino culmina en el uso de los beneficiarios den a las obras realizadas, sin el cual éstas difícilmente se justificarían. Su viabilidad viene dada por las atribuciones generales de la Subtel, aunque sería aconsejable incorporar en las bases de los concursos, cláusulas específicas que</p>		<p>Memo complementa solicitud efectuada 2010</p> <p>Plan de fiscalización</p> <p>Memo 2012 solicita incorporación en Plan de Fiscalización</p> <p>Memo de fiscalización</p>
--	--	---

<p>obliguen a la empresa adjudicataria a entregar al Programa la información necesaria.</p>		
<p>II.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5.- Incorporar en las responsabilidades del programa la de realizar el seguimiento de sus proyectos, una vez puestos en marcha. En este seguimiento se debe recoger información al menos sobre:</p> <p>a) El uso de las obras respectivas (básicamente tráfico);</p> <p>b) Las características socioeconómicas, culturales, demográficas y otras de los usuarios, y</p> <p>c) El grado de satisfacción de estos con los servicios del programa.</p> <p>Esa información debe ser analizada para retroalimentar los procesos de toma de decisiones del Fondo. Lo anterior es distinto de las atribuciones</p>	<p>3.- Rediseño del proceso de seguimiento, preparación de documentación para la certificación del proceso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>1) La Subtel en post del rediseño de sus procesos con fecha 08-02-13, a través de Res Ex N°418, readecua la estructura orgánica de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, estableciéndose la Unidad de Gestión y Seguimiento, cuya función principal es Gestionar el seguimiento de los proyectos adjudicados por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, destacándose la acción de Apoyar en la gestión de la evaluación de impacto en coordinación con la Unidad de Análisis, la cual dentro de sus funciones tiene la de Generar indicadores de evaluación y aplicar metodología de impacto a los proyectos Subsidiados por el FDT junto con levantar y mantener la información recibida en un base de datos, denominada maestro de evaluaciones que comprende las necesidades específicas de telecom.</p> <p>2) Con el objeto de mejorar la calidad de las bases de licitación para los concursos públicos desde el año 2010, se decidió sin tener la obligatoriedad enviar las bases de concurso a toma de Razón de la CGR.</p> <p>3) Se incorpora en las bases específicas de todos los proyectos del FDT en el anexo N° 5 (pag.70 de las bases enviadas como MV), el Seguimiento del Proyecto, el cual establece 2 fases: Fase 1: Seguimiento a la Instalación definiendo una metodología a aplicar; Fase 2: Seguimiento a la Operación y Explotación del proyecto que establece reportes mensuales con reporte técnico de operaciones.</p> <p>4) El estudio realizado por el MideUC, propone una metodología para la evaluación, sin embargo este es un primer nivel en el tiempo ya que requiere continuidad en la medición de los proyectos a largo plazo, lo cual hace necesario un estudio de campo y los recursos presupuestarios asociados.</p> <p>5) Por la Ley N°20552 que modifica la Ley N° 18.168, de 1982 Ley General de Telecomunicaciones, creando el FDT que pasa de ser un programa de 10 años a tener permanencia como una División de Subtel</p> <p>MV: Res. Estructura; Organigrama; Anexo5 Bases específicas Wifi; Ley 20522</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución de aprobación de contrato consultora_Define actividades y plazos</p> <p>Certificación SGS</p>

<p>fiscalizadoras de la Subtel que ejerce a través de la División de Fiscalización, y no debe interferir con ellas. Esta recomendación reconoce que la función del Programa no se limita a proveer conectividad, sino culmina en el uso de los beneficiarios den a las obras realizadas, sin el cual éstas difícilmente se justificarían. Su viabilidad viene dada por las atribuciones generales de la Subtel, aunque sería aconsejable incorporar en las bases de los concursos, cláusulas específicas que obliguen a la empresa adjudicataria a entregar al Programa la información necesaria.</p>		<p>Informe FDT</p> <p>Bases Tierra del Fuego, Puerto Williams y Conectividad para la educación</p> <p>proyecto ley Crea Superintendencia</p> <p>Oficio 145 solicita ampliación de plazo</p> <p>Bases de licitación ABA y concurso</p> <p>Bases específicas Araucanía Andina (Declarado desierto)</p> <p>Bases específicas WiFi</p> <p>Bases específicas Expansión</p> <p>Resolución 418 Modifica estructura del FDT /revisión 30-06-2013</p> <p>Organigrama FDT /revisión 30-06-2013</p> <p>Anexo 5 Bases específicas seguimiento del proyecto /revisión 30-06-2013</p> <p>Ley 20522 que modifica el FDT /revisión 30-06-2013</p>
<p>II.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6.- Coordinar con la División de Fiscalización acciones especiales de fiscalización respecto</p>	<p>1.- Elaborar protocolo de fiscalización e incorporar en el plan de la División de Fiscalización los proyectos del fondo;</p>	<p>Se solicitó a la División de Fiscalización incorporar todos los proyectos que se encuentra desarrollando el FDT ya sea en proceso de despliegue y/u obligatoriedad de servicio, en el calendario de fiscalización. Cabe señalar que el detalle de proyectos, el componente o componentes que deben ser incorporados en la fiscalización, así como también el punto normativo de la Ley de Telecomunicaciones o artículo de bases del concurso respectivo han sido incorporados en la solicitud efectuada. Esta información ha sido solicitada desde el año 2010 en adelante para los planes</p>

<p>de los proyectos financiados, en que se fiscalice aleatoriamente proyectos del Fondo sin necesidad de la existencia de denuncias de los usuarios.</p>	<p>Definir mecanismos dentro del plan de fiscalización de los proyectos para la etapa de obligatoriedad de servicio (5 a 10 años según el proyecto); Definir mecanismo de retroalimentación al FDT en cuanto a resultados de fiscalizaciones</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>anuales de fiscalización preventivos realizados por la Subsecretaría.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de fiscalización</p> <p>memo solicitud de incorporación en plan de fiscalización</p> <p>complementa solicitud de incorporación en plan de fiscalización</p> <p>Informes de fiscalización 10709</p> <p>Informe de fiscalización 35819</p> <p>Informe de fiscalización 35819</p> <p>Informe de fiscalización 10029</p> <p>Informe de fiscalización 10035</p> <p>Informe de fiscalización 10036</p> <p>Informe de fiscalización 35819</p> <p>Informe de fiscalización 35819</p> <p>Informe de fiscalización 35819</p> <p>Memo División Fiscalización</p> <p>Memo con detalle de proyectos y elementos a fiscalizar 1</p> <p>Memo con detalle de proyectos y elementos a fiscalizar 2</p>
--	---	---